



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00936
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

Visto el memorial que antecede, se advierte que la notificación por aviso no será tenida en cuenta, debido a que carece del nombre de todas las partes, pues omite el nombre del codemandado, tal como lo ordena el artículo 292 del C.G.P.

No obstante, se insta para que de cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto del 26 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fa5f74e0780a7d735d10684bf389716899543fc222a4073ef3316efba34699a**

Documento generado en 25/11/2021 12:41:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>